

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25217

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Lic. Jorge Crespo Velasco, Ministro de Comercio Exterior e Inversión en su calidad de Titular de la Comisión de la Comunidad Andina, participará en las reuniones de la Comisión y de Ministros de la citada Comunidad y el Mercosur a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo Uruguay, del 5 al 6 de noviembre de 1998;

Que el señor Ministro de Comercio Exterior e Inversión también debe viajar a la ciudad de Lyon-Francia, con el Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, para participar en la Cumbre de ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO, a celebrarse del 9 al 11 de noviembre de 1998, para luego pasar a Londres-Inglaterra a una reunión de promoción del proyecto múltiple Misicuni;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro interino de Comercio Exterior e Inversión al Viceministro de Inversión y Privatización **Ing. MIGUEL LOPEZ BAKOVIC**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA